

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA POR FEDERACIONES DE TRAIL RUNNING

Por decisión de la Junta de Gobierno de la RFEA, se va a organizar, durante el año 2020, el Campeonato de España por Federaciones Autonómicas de Trail Running, en sus diferentes categorías.

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del Covid-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades, autonómicas, nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

CLAUSULA DE GENERO

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de cualquier Reglamento de Campeonatos de España se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.

Art.1) ORGANIZACIÓN

Por delegación de esta RFEA, la Federación Balear de Atletismo organizará el II Campeonato de España Absoluto y I Campeonato de Promoción de Federaciones Autonómicas de Trail Running, que se celebrará en Ibiza el 13 de diciembre de 2020.

Art.2) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES

2.1.- Podrán participar en esta competición atletas con Licencia de Ruta/Trail Running de ámbito nacional o con Licencia Nacional RFEA con las limitaciones que se indican para categoría y género:

Campeonato	Atletas de categoría	Maxº nº de atletas en categoría masculina y Femenina (1)	Puntuán
Absoluto	Máster, Senior y Sub 23	5	3
Promoción (2)	Sub 20 y Sub 18	3	2

(1) máximo 1 atleta extranjero en Categoría Absoluta o Promoción. Atletas sub18 no computan como atletas extranjeros

(2) Se sugiere la participación de un/a atleta Sub 18 en cada equipo

2.2.- Las Federaciones Autonómicas deberán realizar las inscripciones a través de la extranet de la RFEA hasta el jueves 3 de diciembre.

2.3 Salvo permiso expreso de la Federación autonómica correspondiente, no se autoriza la participación de ningún/a atleta que habiendo sido previamente seleccionado/a por su Federación Autonómica renunciase a participar con su selección.

Así mismo, las Federaciones Autonómicas podrán solicitar la participación de atletas de su Federación que, no habiendo sido seleccionados/as para participar en esta competición (o simplemente la Federación Autonómica no presente equipo) puedan ser de interés para el equipo nacional (la aceptación será sujeta a la autorización de la Dirección Deportiva de la RFEA). Siempre que cumplan los requisitos establecidos en el punto 2.1 en cuanto a la licencia.

Art.3) CLASIFICACIÓN

La clasificación por Federaciones en la categoría Absoluta (Máster, Senior, Sub 23) se llevarán a cabo teniendo en cuenta la suma de tiempos de los primeros clasificados/as de cada equipo según se indica en el punto 2.1. (Número de atletas que puntuán). En caso de igualdad en el tiempo, la Federación ganadora será aquella cuyo/a último atleta en puntuar para su equipo haya clasificado

con mejor puesto de la clasificación individual del Campeonato de Federaciones tanto en categoría masculina como en femenina.

La clasificación por Federaciones en la categoría de Promoción se efectuará, de forma independientemente para cada categoría masculina y categoría femenina. Dicha clasificación se llevará a cabo tomando como base los puestos ocupados por los/as 2 primeros/as atletas clasificados/as de un mismo equipo en cada carrera. No serán considerados para esta clasificación los equipos que al menos no alineen dos atletas en la línea de salida. En caso de empate a puntos, se resolverá dicho empate, considerando la clasificación individual del o de la último/a atleta que puntué por cada uno de los equipos involucrados en el empate.

Art.4) Para poder disputarse el Campeonato en cada una de las categorías, será condición indispensable que al menos haya tres equipos inscritos.

Art.5) PREMIACIONES

Se entregará trofeo a los tres primeros equipos clasificados según el siguiente criterio:

- 1º Equipo Clasificado. Recibirá el trofeo de campeón de la RFEA.
- 2º y 3º Equipos Clasificados. Recibirán el trofeo correspondiente de la Federación Autonómica organizadora.

Así mismo, los/as atletas de los tres primeros equipos clasificados, siempre y cuando hubieran finalizado la competición, recibirán medalla de la RFEA.

Art.6) RECORRIDO Y PUNTOS DE CONTROL

La línea de salida y meta de ambas categorías estará ubicada en el campo de fútbol de Sant Josep de Sa Talaia. Las características de los recorridos y horarios son las siguientes:

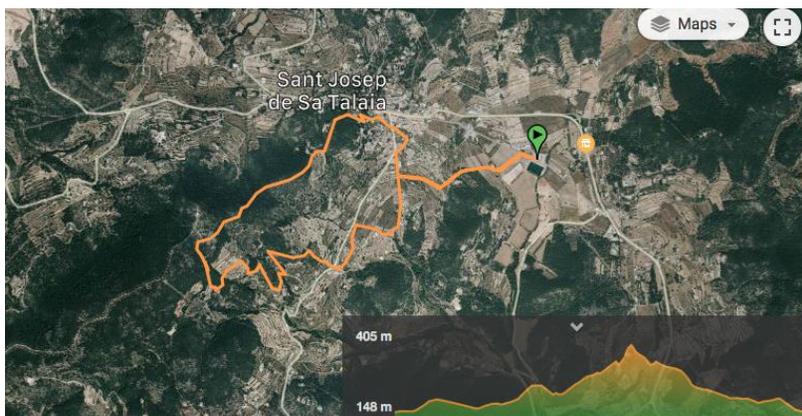
Categoría	Recorrido	Desnivel acumulado	Hora salida prueba
Absoluta	21 km	+ 782 m	10:00
Promoción	8km	+ 425 m	10:30

RECORRIDO PRUEBA ABSOLUTA



PUNTOS DE CONTROL	PTO. KM.	TIEMPO
1. Ses Roques Altes (avituallamiento)	7,6	1h 10´
2. Giro	11,4	1h 30´
3. Ses Roques Altes (avituallamiento)	14,1	2h 00´
4. Meta	21,0	2h 45´

RECORRIDO PRUEBA PROMOCIÓN



Art.7) AVITUALLAMIENTOS – CIERRE DE CONTROL

En la prueba Absoluta, la Organización dispondrá de 2 avituallamientos, ubicados aproximadamente en los puntos kilométricos 7,6 y 14,1. El tiempo máximo para efectuar el recorrido absoluto será de 2:45 horas y de 1:15 horas en la categoría Promoción.

Art.8) CONTROL DE SALIDA Y MATERIAL OBLIGATORIO

Todos/as los/as atletas deberán pasar obligatoriamente por los pasillos de acceso a la zona acotada de salida para el control de dorsal, material obligatorio y equipaciones oficiales obligatorias de las Federaciones Autonómicas.

Dada la normativa sanitaria y protocolo, la salida se realizará de forma escalonada, con grupos máximos de 10 personas y con una diferencia de 30 segundos por grupo. Dichos grupos quedarán definidos una vez se cierre la inscripción del Campeonato y serán publicados con antelación.

Se establecerá un horario de entrada para el control de equipaciones oficiales y material obligatorio según los grupos de salida. Posteriormente habrá un control de temperatura por parte del equipo médico de la Organización.

El listado de material obligatorio que se podrá controlar total o parcialmente en salida, recorrido y meta es el siguiente:

- Dorsales y chip
- Silbato
- Teléfono móvil operativo
- Vaso o recipiente
- Manta térmica
- Mascarilla

La Organización recomienda el siguiente material adicional, pudiendo pasar a obligatorio según las condiciones climáticas del día de competición:

- Chaqueta cortavientos. Impermeable de 10.000 WR/10.000 MVP

Art.9) REGLAMENTO TÉCNICO

Lo no contemplado en este documento se regirá por lo indicado en el [Reglamento de Trail aprobado por la Comisión Delegada de la RFEA el 26 de agosto de 2020](#)

- Toda persona participante tiene que dejar pasar obligatoriamente a las personas que vengan por detrás y pidan paso, teniendo un comportamiento deportivo en todo momento.
- Toda persona tiene que prestar ayuda a otro/a participante accidentado y comunicarlo al control más cercano o teléfono de emergencia.

- Es obligatorio llevar bien colocado el chip y dorsal en la parte anterior y posterior del cuerpo, pudiendo utilizarse porta-dorsales, siempre visible. No podrá ser doblado ni recortado para colocarlo en muslo.
- El recorrido estará marcado por la organización con cinta plástica de color vivo y otros elementos de señalización, ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y caminos.
- Los tramos del recorrido que discurren por carreteras o calles de la población no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de tráfico. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos señalados por la organización y respetar las indicaciones de paso de los miembros de la organización y operativos de seguridad.
- Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles de paso en los tiempos máximos establecidos.
- Se establecerán puntos de control de paso, los cuales serán controlados por la Organización/Jueces/zas. Aquellos/as atletas que sobrepasen los tiempos de corte deberán entregar su dorsal a los/as responsables del control y retirarse de la prueba.
- Se contará con recorridos parciales alternativos con el fin de garantizar la seguridad de los/as participantes en caso de situaciones climatológicas adversas y otras ajenas a la carrera. De ser necesarios estos cambios parciales de recorrido, se comunicará en la charla técnica.
- En caso de retirada es obligación del/ la atleta comunicarlo al punto de control más cercano.
- En caso de ser premiado/a, es obligatorio participar en la ceremonia de entrega de trofeos, salvo autorización expresa por parte de la Organización.
- Todo/a participante deberá portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, hasta los puntos señalados y habilitados por la organización.

Art. 10) SANCIONES y DESCALIFICACIONES

- Atajar, recortar o no respetar el recorrido balizado: desde 3´ minutos a descalificación.
- Acompañamiento o recibir ayuda externa: descalificación.
- Impedir ser adelantado/a u obstaculizar voluntariamente a otro/a corredor/a: desde 3´ a descalificación.
- Llevar dorsal doblado, recortado o no visible: desde 3´ minutos a descalificación.
- Falta de material obligatorio: descalificación.
- Quitar o cambiar las marcas puestas por la organización: descalificación.
- No obedecer a las indicaciones de la organización, personal de seguridad o jueces/zas comisarios/as: descalificación.
- No prestar auxilio a un/a participante si éste/a lo solicita: descalificación.
- No respetar el entorno o arrojar basura durante el recorrido: descalificación.
- Provocar un accidente de forma voluntaria: descalificación.
- Utilizar algún medio mecánico: descalificación.
- No pasar por el control de salida y por los del recorrido: descalificación.

Cualquier miembro del jurado o un auxiliar, podrá anotar el dorsal y la infracción cometida, sin que sea necesario avisar previamente al corredor.

Art. 11) RECLAMACIONES

Lo no reflejado en el presente reglamento se regirá por la normativa RFEA o World Athletics (por este orden) y será resuelta por el/la juez/a árbitro.

Las reclamaciones relativas al resultado o desarrollo de la prueba deberán realizarse dentro de los treinta minutos siguientes a la publicación de resultados oficiales. Toda reclamación deberá formularse verbalmente al/la Juez/a Árbitro.

Se nombrará un Jurado de Apelación formado por dos jueces/zas designados/as en la prueba, y una persona de la Organización, que examinarán todas las apelaciones presentadas por escrito y será requisito obligatorio realizar un depósito de 60€.